

## NOTA DE PRENSA

# La Asociación galardona en la XIX edición del “Premio AEDAF” un trabajo sobre la constitucionalidad de la amnistía fiscal

---

**MADRID, 12 DE DICIEMBRE DE 2013**

La Asociación Española de Asesores Fiscales ha emitido el fallo del “Premio AEDAF”, que cada dos años concede la institución y que va acompañado de una importante dotación económica.

El objetivo de este galardón es reconocer la labor de los profesionales que impulsan y promueven el Derecho Tributario, así como otras materias relacionadas con la administración, la economía y el Derecho de la Empresa en su proyección fiscal, ya sea desde un punto desde un ámbito académico o profesional, que promuevan el análisis y la mejora del sistema, con el fin de facilitar una mejor práctica profesional.

En esta edición el jurado ha acordado conceder el Primer Premio, con una dotación de 4.500€ al trabajo *“La amnistía fiscal de 2012. Régimen jurídico y constitucionalidad”*, presentado por Dña. Maria Maianti Lázaro, licenciada en ADE Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU.

El Segundo Premio, con una dotación de 2.500€, ha sido concedido al trabajo *“La responsabilidad de los receptores de facturas que documenten operaciones simuladas por las sanciones impuestas a su emisor”*, presentado por D. Luis Malvárez Pascual, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Huelva.

El prestigio del “Premio AEDAF” viene determinado por las personalidades que componen el jurado, destacados profesionales que han analizado con dedicación los trabajos presentados. Los miembros del jurado en esta XIX Edición han sido:

- Eduardo Luque Delgado (Abogado y vicepresidente de AEDAF)
- Tomás Marcos Sánchez (Abogado, Vocal de Investigación y Estudios de AEDAF)
- Rodolfo Rodríguez Campos (Economista, Secretario General de AEDAF)
- Pedro Manuel Herrera Molina (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UNED)
- Antonio Cayón Galiardo (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM)
- Abelardo Delgado Pacheco (Abogado, Inspector del Estado en excedencia)
- Francisco Gerardo Martínez Tristán (Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid)
- Ignacio Huidobro Arriba (Delegado Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT)



**AEDAF**

Asociación Española  
de Asesores Fiscales

## **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*